

Quito DM, 30 de marzo de 2020

Señores

Socios

KAESER COMPRESORES DE ECUADOR CÍA. LTDA.

Ciudad.-

De mi consideración:

Conforme al Estatus Social de la compañía y dando cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías, presento el siguiente Informe de Gerente General en mi calidad de administrador de la compañía:

I. Cumplimiento De Objetivos:

En el año 2019, las decisiones económicas y financieras que se tomaron contribuyeron a obtener una utilidad de USD 311.412,06. Gracias al cumplimiento de sus objetivos, la compañía ha generado una utilidad considerable, fortaleciendo progresivamente la presencia de KAESER COMPRESORES DE ECUADOR CÍA. LTDA., en el Ecuador.

II. Cumplimiento de disposiciones de Junta General:

Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de la Ley de Compañías, sobre las convocatorias y reuniones de las Juntas Generales de Socios, en las cuales se han adoptado decisiones encaminadas a viabilizar la gestión societaria de la compañía.

III. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal

La actividad de la compañía se ha desarrollado en términos normales y ordinarios, por lo que dentro de los ámbitos administrativos, laborales y legales no existe hecho alguno que interrumpa el normal desempeño de la compañía.

IV. Situación financiera y estado de resultado al cierre del ejercicio económico de la compañía:

KAESER COMPRESORES DE ECUADOR CÍA. LTDA., en el ejercicio económico del año 2019, generó una utilidad neta de USD. 311.412,06.

V. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico:

El ejercicio económico del 2019 generó utilidades netas de USD 311.412,06. A criterio de la Gerencia General, sería conveniente que los socios aprobaran destinar las utilidades a la cuenta contable denominada "Utilidades Acumuladas de Años anteriores".

VI. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el seguimiento del ejercicio económico.

Se agradece el apoyo brindado por la Junta de Socios en el año 2019. Para el año 2020 no existen recomendaciones específicas que deban realizarse.

VII. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía:

La compañía ha cumplido con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco a los señores socios por la confianza depositada, y aspiro que, con trabajo y esfuerzo permanente, alcancemos las metas propuestas para el 2020.

Atentamente,


Oliver Klaus Erich Lauer
GERENTE GENERAL